



ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL “PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2020”

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Plaza a la que aspira:

DATOS DEL CANDIDATO:

Apellidos:	Nombre:		
D.N.I:	Fecha de nacimiento:		
Domicilio (Calle, Plaza, número, piso):			
Municipio:			
C.P.:	Provincia:	Teléfono contacto (fijo/móvil):	/
Dirección de correo electrónico:			

DOCUMENTACIÓN QUE HA DE ADJUNTARSE A LA INSTANCIA:

- Carta de presentación emitida por el SAE
- Fotocopia del DNI.
- Aquellos candidatos que opten a la categoría de oficial de primera (Albañilería, Pintura y Jardinería / Podador) deben acreditar un mínimo de experiencia profesional de 6 meses como oficial de primera en la ocupación correspondiente, presentando para ello vida laboral así como contratos, nóminas y/o certificados de empresa.

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases que regulan la convocatoria y especialmente las señaladas en el apartado 3º, comprometiéndose a probar documentalmente cuantos datos se hacen constar.

En, ade de 2.020

Firmado

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en el Ayuntamiento de Medina Sidonia, sito en Plaza de España, nº 1, 11.170, Medina Sidonia, Cádiz.</p>
--

ANEXO II

PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2020

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Tendrán preferencia los candidatos admitidos que no hayan participado en ninguna edición del Plan de Cooperación Local.

En base a lo anterior se establecen las siguientes preferencias:

- 1º.- Candidatos que no hayan participado en ninguna edición del Plan de Cooperación Local.
- 2º.- Candidatos que no hayan participado en el Plan de Cooperación anterior.
- 3º.- Candidatos que hayan participado en alguna edición del Plan de Cooperación Local. Éstos se ordenarán por orden creciente en función del número de ediciones en las que hayan participado.

Una vez ordenados los candidatos según los criterios anteriores, se seleccionará a los candidatos en función del orden en el que aparezcan en el resultado de selección facilitado por el SAE.